Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: Gobernación Valle.

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rojas.	Yarin	Gaeth Stephania.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1118077597. | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 25 MES 05 AÑO 1992

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Buga

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 5A Sur # 17-20.

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle / Cauca

MUNICIPIO: Buga

TELÉFONO: 3172326360 EMAIL: stepha.rojas25@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Técnico Comercial.
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o. X	10	11 X	MES 07 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC.	5	X		Técnica Profesional Hotelería y Turismo	05	2012	
TL.	6	X		Tecnología Dirección Empresas. Ticas y Hotelera	11	2013	
UN.	10	X		Administradora de Empresas.	12	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernación del Valle.	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 09 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Promotora Turística	Sec. Turismo Departal.	Kra 6 / Calles 9 y 10.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Especiales Paraiso.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Corinto.	especiales paraiso@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2586693	DÍA 27 MES 01 AÑO 2020	DÍA 17 MES 02 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Asesor.		Calle 6 + D - 69.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Vivero Don Otto.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca.	Sonso.	Viverodonotto@gmail.com.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3108499230.	DÍA 15 MES 12 AÑO 2016	DÍA 11 MES 03 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administradora.		Carrera Via Sonso - Guacari.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad del Valle.	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Buga.	buga@univalle.edu.co.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2281077.	DÍA 08 MES 02 AÑO 2015	DÍA 22 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Docente.		Kra 13 # 5-21.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Independiente	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Valle del Cauca	MUNICIPIO: Buga	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 3182725508	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 11 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DÍA 01 MES 05 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Profesional Asesor.	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Valle Verde Promotora de Turismo	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Valle del Cauca	MUNICIPIO: Buga	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: valleverdeAV@gmail.com	
TELÉFONOS: 3155341999	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 04 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DÍA 01 MES 05 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO: Directora de Ventas	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN: Calle 3 # 14-01.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: I.C.B.F.	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Valle del Cauca	MUNICIPIO: Buga	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 3117286906	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 07 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO: DÍA 01 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO: Docente Animadora	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN: Kra 22 # 32-35	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Ecotours Destinos Buga	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Valle del Cauca	MUNICIPIO: Buga	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: ecotoursbuga@gmail.com	
TELÉFONOS: 3155921658.	FECHA DE INGRESO: DÍA 15 MES 03 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 11 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO: Planeadora Turística	DEPENDENCIA: Ventas	DIRECCIÓN: Kra 15 # 2-57.	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	7.
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		8.
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	2.

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Candelaria de Boyacá, Enero 05 / 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.115.077.597**

ROJAS MARIN

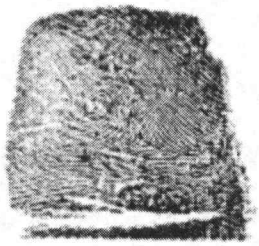
APELLIDOS

LIZETH STEPHANIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1992**

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-JUN-2010 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-3102200-00264469-F-1115077597-20101110 **00247**26006A 1 33838247

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
"Tulio Enrique Tascón"

Jornada Diurna
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca
Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 1776 del 4 de Septiembre de 2002,
Confiere a

Lizeth Stephanía Rojas Marín

Identificado (a) con TI. No. 920525-50990 de Buga.

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes
al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional -P. E. I.- de la Institución.

El Rector

RECTOR
Institución Educativa
"Tulio Enrique Tascón"

La Secretaria

Anotado en el control interno de la Institución, Libro No. 01 Folio No. 089 Diploma No. 136

Dado en Guadalajara de Buga, a 10 de Julio del año 2008

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Guadalajara de Buga, Valle del Cauca

ACTA DE GRADO Nº. 007

Nombre: *Lizeth Stephania Rojas Marin*

C.C. Nº: *1115077597 de Buga - Valle*

Fecha: Guadalajara de Buga, 04 de mayo de 2012

TÍTULO OTORGADO: **TÉCNICO PROFESIONAL EN HOTELERÍA Y TURISMO**

Autorización Legal del Programa: Resolución de Registro calificado No. 3877 del 17 de julio de 2006

Requisitos de Grado cumplidos: Los exigidos en el Acuerdo No.009 del 09 de octubre de 2008, del Consejo Académico del Instituto Técnico Agrícola ITA, de Guadalajara de Buga.

Registro: Anotado en el Folio Nº.**88** Libro de Registro Nº. **06** del **04** de **mayo** de **2012.**

HÉCTOR MARTINEZ LUNA
Rector
C.C. Nº. 4.831.093 expedida en Istmina

MARIA DEL CARMEN SOTO BERRIO
Secretaria General
C.C. Nº. 38.861.391 expedida en Buga

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 893

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 905 emanada de la Rectoria de la Universidad del Valle; el día 22 de Noviembre de 2013, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TECNÓLOGA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS
RG 54268 SNIES

a:

LIZETH STEPHANÍA ROJAS MARÍN
Identificada con C.C. 1115077597

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 905 y anotado en el libro 2 Folio 977 Registro 28 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 22 de Noviembre de 2013

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 938

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 950 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 1 de Diciembre de 2018, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
RG 12034658000761110150O SNIES

a:

LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN
Identificada con C.C. 1115077597

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 950 y anotado en el libro 3 Folio 667 Registro 25 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 1 de Diciembre de 2018

RAÚL ANDRÉS RAMÍREZ MUÑOZ
Coordinador Area de Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 1115077597, se encuentra ejecutando el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.350.01-59.2-0099 del 10/09/2020.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 15.09.2020.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL DESTINO PARA GESTIONAR LOS MERCADOS Y PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA..

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Turismo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A) Llegar a su área de trabajo o región, según el municipio asignado por el coordinador de zona. B) Reportar al coordinador de zona la llegada a su zona o sitio de trabajo con el objetivo de garantizar que se está haciendo presencia y promoción (enviar ubicación Google maps). C) Informar y justificar al coordinador de zona asignado cualquier inconveniente que no permita desarrollar su labor, al igual que la no asistencia a su lugar de trabajo. D) Mantener comunicación con el coordinador asignado con el objetivo de estar enterado de las situaciones y la gestión de la promoción turística. E) Organizar, mantener limpio y ordenado su área de trabajo puntos de información turística (PIT), mantener al día inventario de la papelería, souvenirs o folletos que se entregan a los turistas. F) Portar la identificación carta, carné y/o escarapela entregada y autorizada para el Proyecto. G) Utilizar la indumentaria o uniformes asignados para el proyecto en buen estado, limpios; camibuso y/o chaleco, gorra con las respectivas identificaciones y logos aprobados por la gobernación y secretaría de turismo del Valle del Cauca. H) Mantener un buen comportamiento y ser ejemplo en cada una de sus actividades en los municipios asignados, tanto personales como profesionales. I) Entregar información a los turistas o visitantes de manera clara y objetiva, la cual permita identificar y promover el turismo en todo el departamento del Valle del Cauca. J) Facilitar al turista o visitante las respectivas indicaciones para llegar a los sitios turísticos de la zona asignada y dar a conocer los demás sitios turísticos del departamento del Valle del Cauca. K) Tomar nota de las observaciones o comentarios de los turistas o visitantes que nos permita mejorar su estadía. L) Realizar desplazamientos acompañando a los turistas con el objetivo de promover los sitios y destinos turísticos de la región. M) Recomendar los eventos Culturales, Sociales, festividades y Deportivos que se tengan programados y aprobados en los municipios del Valle del Cauca. N) Diligenciar formatos, encuestas y/o fotos si es necesario, las cuales permita analizar el perfil del turista y sus necesidades (el coordinador de zona define en qué momento y evento se debe realizar). O) Al final de cada jornada se debe entregar un reporte de las actividades realizadas en los eventos o municipios asignados al coordinador de zona (se definirá el tipo de medio, whatsapp, correo electrónico, formato, etc). P)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Aplicar la política de calidad en su trabajo. Q) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indique mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

VALOR: OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)

PLAZO: 31 de diciembre de 2020

CDP: 5500001974 del 26.08.2020

RPC: 5600010458 del 14.09.2020.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de enero de 2021.

JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
Secretario de Turismo
Departamento del Valle del Cauca.

La presente certificación no es válida sin estampilla.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Acto No: 9901030000843788S C.C. 1113677587
LISETH STEPHANIA ROJAS MARIN
SECRETARIA DE TURISMO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 28700
1113602868 05/01/2021 01:38:40 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, yo **ALBA LUCIA ERAZO ZAMBRANO,** con Cedula de Ciudadanía Número, 30.713.467 certifico que la persona, LIZETH STEPHANIA **ROJAS MARIN**, con Cedula de Ciudadanía número, 1.115.077.597 ha laborado para **ESPECIALES PARAISO S.A.S** con **NIT 80105033-1** en el proyecto "Fortalecimiento de la competitividad de la oferta turística del municipio de El cerrito como destino turístico, incentivando el desarrollo empresarial y la generación de empleo con estrategias de promoción y fortalecimiento a la institucionalidad" como profesional asesor , durante el periodo comprendido del 27 de enero 2020 al 27 febrero de 2020. Demostrando durante su permanecía responsabilidad y profesionalismo en las actividades encomendadas.

Extiendo esta constancia para los fines que convengan al interesado y quedo a su disposición para cualquier pregunta que pueda surgir.

Se firma a los trece (13) días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

ALBA LUCIA ERAZO ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL

Vivero Don Otto
Nit: 29´670559-4

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Quien suscribe, EDELMIRA LOPEZ VALENCIA titular de la Cédula de identidad N° 29´670.559 de Palmira, Propietaria del Vivero Don OTTO, Hace constar por medio de la presente que:

La ciudadana STEPHANÍA ROJAS MARÍN titular de la Cédula N°1´115.077.597 de Buga, se desempeña como administradora desde el 15 de diciembre del 2016 hasta la actualidad, cumpliendo funciones de:

- Atención a clientes
- Manejo y Cuadre de caja Menor
- Manejo de Inventarios.
- Negociación con proveedores
- Cierre de negocios empresariales.

Esta constancia se expide a los 11 días del mes de Marzo del año 2020.

Cordialmente,

Edelmira López Valencia

Edelmira López Valencia
C.C: 29´670.559 de Palmira.

Carretera principal Vía Sonso-Guacarí
Contacto: 3108499230
E-mail: viverodonotto@gmail.com

Universidad del Valle

UNIVERSIDAD DEL VALLE
SEDE BUGA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente me permito certificar que la señorita STEPHANÍA ROJAS MARÍN identificada con cedula de ciudadanía No 1.115.077.597 de Guadalajara de Buga, quien en la actualidad es egresada del Programa Académico de Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras, se desempeñó como mi asistente de docencia desde el 8 de febrero de 2015 hasta el 22 de diciembre de 2015 cumpliendo las siguientes funciones:

- Colaborar en la preparación de guías y los trabajos prácticos
- Preparación del material para las asignaturas
- Búsqueda bibliográfica
- Colaborar en la preparación de apuntes para las asignaturas
- Asistencia obligatoria a las clases teóricas en un 75% de disposición horaria.
- Corrección de trabajos prácticos
- Colaborar en la dirección y organización de trabajos grupales
- Atención de alumnos en clases de apoyo y dictado de algunos temas teóricos bajo la supervisión de la docente responsable.

La señorita en mención siempre se ha distinguido por sus altos valores éticos y morales, como también por su responsabilidad.

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 12 días del mes de Julio del año 2016

LUZ KARINA GARCÍA CONTRERAS
Docente Tiempo Completo
Universidad del Valle Sede Buga
Teléfono: 2370000 Ext. 118
E-Mail: Karina.garcia@correounivalle.edu.co

CONSTANCIA LABORAL

Quien suscribe, Lcda. **NATALI ROLDÁN RAMÍREZ**, titular de la Cédula de identidad **53´153.117** de **Bogotá**, Administradora Turística y Hotelera, hace constar por medio de la presente que:

La ciudadana **STEPHANÍA ROJAS MARÍN**, titular de la Cédula de identidad **1´115.077.597** de **Buga,** se desempeñó como la profesional a cargo del DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DEL COMPONENTE TURÍSTICO con las responsabilidades específicas de: 1) Recursos turísticos y municipales actuales. 2) Estudio de capacidad de carga. 3) Capacidad hotelera. 4) Integración del proyecto en la sociedad en EL ESTUDIO DE VIABILIDAD TURÍSTICA PARA LA CREACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO RELIGIOSO DE BUGA en el periodo comprendido de Noviembre de 2014 – Agosto 2015.

Constancia que se expide en Guadalajara de Buga a los 18 días del Mes de Agosto del año 2015.

Natali Roldán Ramírez. 53´153.117 Bogotá.
Administradora Turística y Hotelera.

Ecoturismo. *Valle Verde*

Promotora de Turismo R.N.T. 37787.

CONSTANCIA LABORAL

Yo, **JHON BÁEZ ARÉVALO** con Cédula de ciudadanía **19´491.009** de **Bogotá**, Gerente y propietario de la Agencia de viajes **"Promotora de Turismo Valle Verde"** hago constar por medio de la presente que:

La señorita **STEPHANÍA ROJAS MARÍN**, con Cédula **1´115.077.597** de **Buga,** se ha desempeñado como Directora de Ventas, Recepcionista, Asesora comercial y guía acompañante en los pasadías, planes y excursiones que se manejan tanto en el turismo receptivo como también emisor en la ciudad de Guadalajara de Buga.

Sus principales funciones fueron: Servicio al cliente, solución de problemas, manejo de quejas y reclamos y todo lo consecuente con la prestación de un servicio de calidad exigido dentro de las políticas de la Promotora de Turismo VALLE VERDE en el periodo comprendido de Abril de 2014- Junio 2015.

Constancia que se expide en Guadalajara de Buga a los 20 días del Mes de Julio del año 2015.

Jhon Báez Arévalo 19´491.009 Bogotá.
Gerente y Propietario.

Tuluá, enero de 2012.

Señorita
STEPHANIA ROJAS MARIN
Animadora Club Estrellitas Alegres
Municipio de Guadalajara de Buga
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

ASUNTO: ***Congratulaciones y Certificación*** de la labor desempeñada en el año 2011 en favor de NNA y J[15] del Proyecto de Clubes Pre Juveniles y Juveniles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Regional Valle del Cauca, implementado por la ONG LA RED.

Cordial saludo.

Por medio del presente y actuando en nombre de la ONG LA RED, queremos brindar ***nuestros más sinceros agradecimientos*** por el trabajo realizado en beneficio de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNA y J) del Proyecto de Clubes Pre Juveniles y Juveniles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Regional Valle del Cauca, el cual fue implementado por la ONG LA RED en el Departamento del Valle, especialmente con la población infantil y juvenil del Municipio que usted representa.

Somos conscientes del papel que usted jugó en el desarrollo del Proyecto en nuestra región y que gracias a la dinámica y motivación que manejó en el Club, podemos presentar resultados alentadores y satisfactorios en el ejercicio de promover acciones para ***prevenir el consumo de SPA, reclutamiento forzado, trabajo infantil, explotación sexual comercial de NNA y J, violencia familiar, embarazos a temprana edad en adolescentes, promover estilos de vida saludable, la ocupación del tiempo libre en NNA y J y, generar procesos de emprendimiento juvenil para incentivar la productividad empresarial***.

Conocedores de las dificultades que se presentaron en la implementación del Proyecto y de los grandes y numerosos logros obtenidos en el desarrollo del mismo, estamos inmensamente agradecidos por ***su dedicación, compromiso y responsabilidad*** en el ejercicio adelantado en beneficio de la protección de los Derechos de NNA y J.

En este orden de ideas, ***CERTIFICAMOS*** el Ejercicio Social y Pedagógico adelantado por usted en el marco del Proyecto "Jóvenes por sus Derechos a lo Bien – Estar" desarrollado durante el periodo comprendido desde el mes de julio hasta diciembre del año 2011. Agradecemos ***su paciencia, comprensión y apoyo*** en el manejo e implementación del Proyecto en el Departamento del Valle del Cauca por parte de la ONG y por haber sido parte fundamental durante el año 2011 del Sistema Nacional de Bienestar Familiar promoviendo y protegiendo los Derechos de nuestros NNA y J.

Con sentimiento de aprecio y admiración, sus servidores y amigos,

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ PINEDA
Presidente Junta Directiva
Representante Legal ONG LA RED.

CARMENZA RUIZ HURTADO
Coordinadora General Proyecto Clubes
ONG LA RED.

Copia: **María Eugenia López – Secretaria General ONG LA RED.**
Elaboró: JARP. **Revisó:** CRH **Guardado:** Equipo Coordinación JAR.

[15] NNA y J: Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes. Sector poblacional definido por el ICBF.

Ecotours Destinos SAS
Ambientalizate y Disfruta la Naturaleza

Guadalajara de Buga, 4 de Noviembre de 2011

Doctora
MARIA PATRICIA GÓMEZ A.
Directora de Centro de Unidad de Desarrollo Social
ITA Establecimiento Pùblico de Educación Superior
L. C.

Atento saludo

Me permito certificar que la estudiante de Técnica Profesional en Hotelería y Turismo ***LIZETH STEPHANÍA ROJAS MARIN****, identificada con cèdula de ciudadanía No 1.115.077.597 expedida en la ciudad de Buga, cumplió satisfactoriamente con las 540 Horas de Práctica requeridas por la Institución, en nuestra Agencia de Viajes Operadora* ***ECOTOURS DESTINOS****, durante el periodo comprendido entre el 15 de Marzo y el 15 de Noviembre de 2010.*

FUNCIONES GENERALES: *Planeación Turística, Promoción y venta de Servicios Turísticos, Atención al Cliente, Guía acompañante en Pasadías. Articulación con Destino Paraíso.*

LOGROS ALCANZADOS: *Promocionar y Comercializar " Buga Destino Espiritual de América" ; Promiocionar y Comercializar "Destino Paraíso" ; Promocionar y Comercializar Pasadías de Turismo de Naturaleza*

DESEMPEÑO:

- ✓ *Participó muy activamente en todo el proceso de elaboración, promoción y venta de paquetes turísticos*
- ✓ *Realizó sus funciones con responsabilidad y compromiso*

Cordialmente

HERNAN OBONAGA GARNICA
Gerente

Recibí
9:53 p
07/02/2011

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14517318887

(415)7707212489984(8020) 000001451731888 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 5 0 7 7 5 9 7	4	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1115077597	2010,06,11

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	MARIN	LIZETH	STEPHANIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CANNABIDOL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

41. Dirección principal: CL 15 10 14 BRR SANTA BARBARA

42. Correo electrónico: stepha.rojas25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3172326360	3006581067

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4773	2018,10,01					2311	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:47:33 horas del 04/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1115077597**

Apellidos y Nombres: **ROJAS MARIN LIZETH STEPHANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

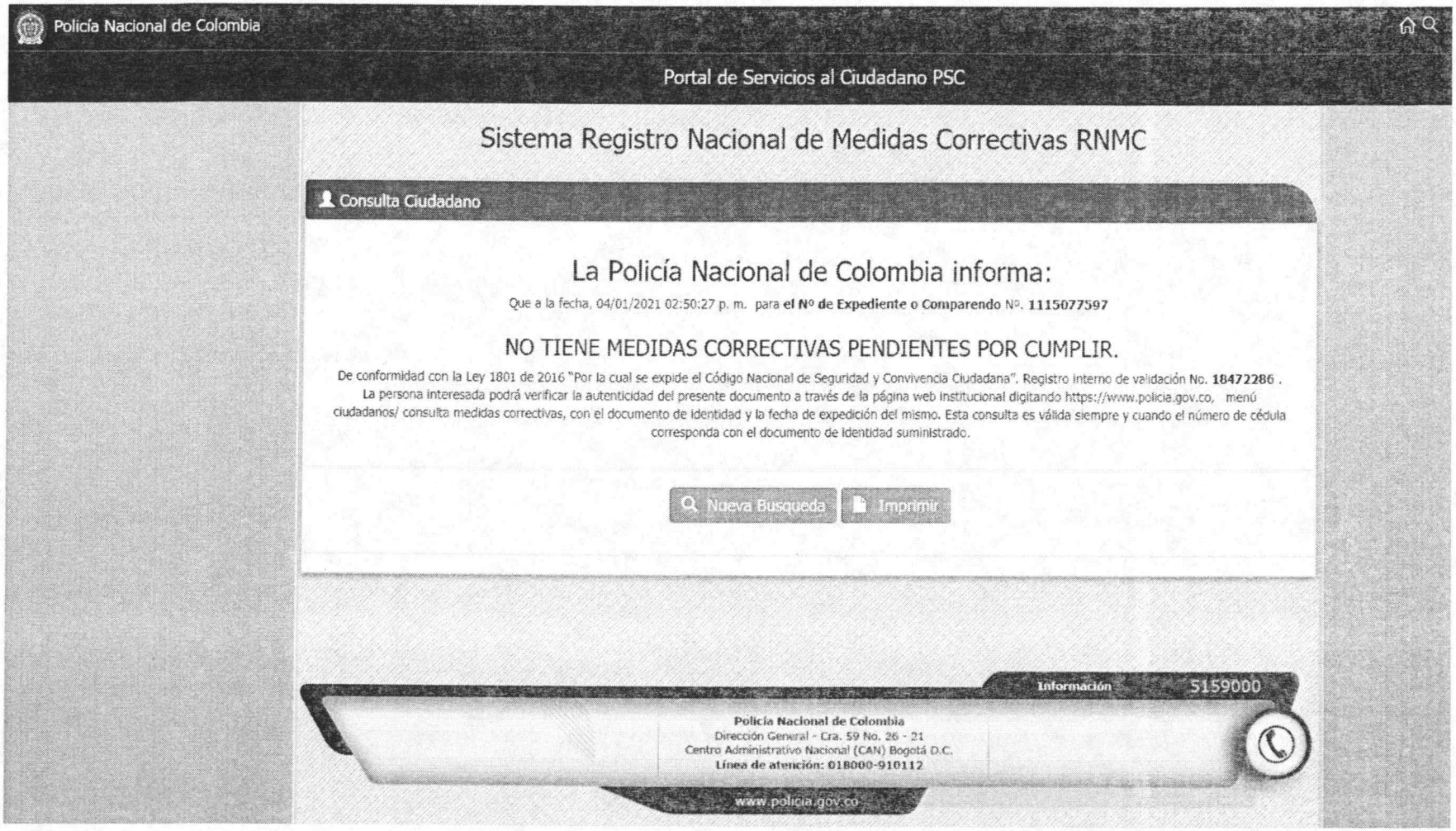
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 04/01/2021 02:50:27 p. m. para el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1115077597
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 18472286 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:57:13 horas del 04/01/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115077597,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 157333418

WEB
15:01:32

Bogotá DC, 04 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115077597:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de enero de 2021, a las 15:03:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1115077597
Código de Verificación	1115077597210104150349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROJAS	MARIN	LIZETH STEPHANIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C (◉) **C.E** (○) **PAS** (○) **No.** 1115077597

SEXO **F** (◉) **M** (○)
NACIONALIDAD **COL.** (◉) **EXTRANJERO** (○)
PAÍS

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (○) **SEGUNDA CLASE** (○) **NÚMERO** **D.M**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA **DÍA** 25 **MES** 05 **AÑO** 1992
PAÍS Colombia
DEPTO Valle del Cauca
MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
CALLE 5A SUR #17/20 CASA SANTA RITA
PAÍS Colombia **DEPTO** Valle del Cauca
MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA
TELÉFONO 3172326360 **EMAIL** stepha.rojas25@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										**TÍTULO OBTENIDO:** Bachiller técnico comercial
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	**MES** 07 **AÑO** 2008
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	5	X		TECNICA PROFESIONAL EN HOTELERIA Y TURISMO	05	2012	
TL	6	X		TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2013	
UN	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernación del Valle	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	GUADALAJARA DE BUGA	stepha.rojas25@gmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 09 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL Promotora turistica 1.350.01.59.2-0099	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESPECIALES PARAISO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	EL CERRITO	especialesparaiso@gmail.com
TELÉFONOS 2586693	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 02 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO FORTALECIMIENTO TURISTICO	DEPENDENCIA TURISMO	DIRECCIÓN Calle 6 # 12-69

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
VIVERO DON OTTO		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		VIVERODONOTTO@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3108499230	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 12 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN CARRETERA PRINCIAL VIA SONSO-GUACARÍ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
universidad del valle sede buga	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		karina.garcia@correounivalle.edu.co
TELÉFONOS 2370000	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 02 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO DOCENTE AUXILIAR DE DOCENCIA	DEPENDENCIA DOCENCIA	DIRECCIÓN carrera 13 # 5-21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDEPENDIENTE		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 08 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TURÍSTICA	DEPENDENCIA FACTIBILIDAD TURÍSTICA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGENCIA DE VIAJES VALLE VERDE		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		AVVALLEVERDE@GMAIL.COM
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 06 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO	DEPENDENCIA VENTAS	DIRECCIÓN CALLE 3 nº 14-

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	X		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 07 **AÑO** 2011		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 01 **MES** 12 **AÑO** 2011
CARGO O CONTRATO DOCENTE BENEFICIOS DE NNAYJ	**DEPENDENCIA** DOCENCIA		**DIRECCIÓN** CARRERA 22 #32-35

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ECOTOURS BUGA	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ECOTOURSBUGA@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3154921658	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 15 **MES** 03 **AÑO** 2010		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 15 **MES** 11 **AÑO** 2010
CARGO O CONTRATO PRACTICAS PROFESIONALES	**DEPENDENCIA** TURISMO		**DIRECCIÓN** CARRERA 15#4-

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	**HORAS SEMANALES** 0	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** GUADALAJARA DE BUGA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 08 **MES** 02 **AÑO** 2015	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 22 **MES** 12 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Administración HOTELER?A Y TURISMO	**MATERIA IMPARTIDA**	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1115077597** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1115077597
NOMBRES Y APELLIDOS	LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	05/01/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	145
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **04/01/2021**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.115.077.597**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 04 de Enero del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

*En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, **¿por qué?** porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.*

Sipresalud **SERVICIOS INTEGRALES Y PREVENTIVOS EN SALUD SAS**
NIT : 900567464-2
LSST: 0052 del 21 enero 2013 - Habilitación: 761110891101

Calle 3 # 13-69, Guadalajara De Buga - Valle del Cauca
Teléfono : 2389322
gerencia@sipresalud.com
www.sipresalud.com

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL
TIPO EVALUACIÓN: PRE-INGRESO



Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2020-03-17	GUADALAJARA DE BUGA (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso	**364119**

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos				Identificación	Sexo
LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN				CC 1115077597	Femenino
Fecha Nacimiento	**Edad**	**Tipo Sangre - Rh ***	**Peso**	**Talla**	**Indice Masa Corporal**
1992-05-25	27 años	O+	83 kilogramos	164 centimetros	30.86
Dirección Residencia				**Teléfonos**	
CARRERA 26 NRO. 18-80 TORRE A APT 406 BARRIO SAN JOSE DE LAS PALMAS				3172326360	

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
CONTRATISTA	Persona Natural	Persona Natural

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2020-03-17. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes Paraclínicos
Exámenes no realizados

Exámenes Laboratorio
Exámenes no realizados

Vacunación
Vacunas no realizadas

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.

Recomendaciones Especificas
Cumplir normas de higiene Postural, usar EPP, completar esquema de vacunación tétano, Buenas Practicas manufactura

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Visual

Recomendaciones Generales - Observaciones
Modificación estilo vida saludable (alimentación adecuada y ejercicio)

Firma Especialista
Dra. Alcira Fernández Daza
Registro No.: 2637/89
LSST.: 0888 de 2013

Firma del Usuario
LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN
CC.: 1115077597

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL
ÉNFASIS: OSTEOMUSCULAR



Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2020-03-17	GUADALAJARA DE BUGA (Valle del Cauca)	Osteomuscular	364119

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos				Identificación	Sexo
LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN				CC 1115077597	Femenino
Fecha Nacimiento	**Edad**	**Tipo Sangre - Rh ***	**Peso**	**Talla**	**Indice Masa Corporal**
1992-05-25	27 años	O+	83 kilogramos	164 centimetros	30.86
Dirección Residencia				**Teléfonos**	
CARRERA 26 NRO. 18-80 TORRE A APT 406 BARRIO SAN JOSE DE LAS PALMAS				3172326360	

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
CONTRATISTA	Persona Natural	Persona Natural

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2020-03-17. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes Paraclinicos
Exámenes no realizados

Exámenes Laboratorio
Exámenes no realizados

Vacunación
Vacunas no realizadas

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

Recomendaciones Especificas
Cumplir normas de higiene Postural, usar EPP, completar esquema de vacunación tétano, Buenas Practicas manufactura

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Visual

Recomendaciones Generales - Observaciones
Modificación estilo vida saludable (alimentación adecuada y ejercicio)

Firma Especialista
Dra. Alcira Fernández Daza
Registro No.: 2637/89
LSST.: 0888 de 2013

Firma del Usuario
LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN
CC.: 1115077597

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5 **BANCO COMERCIAL "AV VILLAS"**

NIT: 860.035.827-5

CRA.14 # 6 – 76 GUADALAJARA DE BUGA

CERTIFICA:

Que LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN, con cedula de ciudadanía número 1.115.077.597, posee en la oficina BUGA CARRERA 14 # 6 - 4 (161), una cuenta de ahorros No. 165924999 desde el 01 de marzo de 2020.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

Gerente Oficina Buga calle 6

Esta certificación tiene un costo de $10.400, el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

F-06-403-1